

Expediente nº 15/2024 Contratación de la implantación de una plataforma automatizada de accesibilidad y usabilidad para la web de Turismo de Tenerife, bajo el dominio webtenerife.com, incluyendo seis idiomas (español, inglés, francés, alemán, italiano, holandés), así como el mantenimiento de la plataforma, los servicios obligatorios del RD 1112/2021 y auditoria de accesibilidad.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“CONTRATACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA AUTOMATIZADA DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD PARA LA WEB DE TURISMO DE TENERIFE, BAJO EL DOMINIO WEBTENERIFE.COM, INCLUYENDO SEIS IDIOMAS (ESPAÑOL, INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO, HOLANDÉS), ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, LOS SERVICIOS OBLIGATORIOS DEL RD 1112/2021 Y AUDITORIA DE ACCESIBILIDAD”

Fecha y hora de celebración

12 de julio de 2024 a las 13:15:00

Lugar de celebración

Telemático

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Margarita García García, Adjunta del Departamento Jurídico

SECRETARIA SUPLENTE

D./Dña. Edith Hernández Negrín, asesor jurídico externo.

VOCAL

D./Dña. José Antonio Duque Díaz, Asesor Jurídico

Orden del día

1.- Requerimiento justificación de oferta anormalmente baja: Exp. 15/2024 - Contratación de la implantación de una plataforma automatizada de accesibilidad y usabilidad para la web de Turismo de Tenerife, bajo el dominio webtenerife.com, incluyendo seis idiomas (español, inglés, francés, alemán, italiano, holandés), así como el mantenimiento de la plataforma, los servicios obligatorios del RD 1112/2021 y auditoria de accesibilidad

Se Expone

1.- Requerimiento justificación de oferta anormalmente baja: Exp. 15/2024 - Contratación de la implantación de una plataforma automatizada de accesibilidad y usabilidad para la web de Turismo de Tenerife, bajo el dominio webtenerife.com, incluyendo seis idiomas (español, inglés, francés, alemán, italiano, holandés), así como el mantenimiento de la plataforma, los servicios obligatorios del RD 1112/2021 y auditoría de accesibilidad

En virtud de informe técnico emitido el 12 de julio de 2024 por el Adjunto al departamento de Administración y Finanzas: *“A raíz del estudio y valoración de las propuestas presentadas por los licitadores respecto al criterio objetivo correspondiente a “Oferta económica”, se desprende que, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se puede considerar anormalmente baja la propuesta presentada por el siguiente licitador: GONZALO SUAREZ MENDAZA”*

En consecuencia, se procede a requerir al licitador GONZALO SUAREZ MENDAZA para que, en el plazo de cinco días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos en términos de procedencia y capacidad de ejecución del servicio objeto de la presente licitación por la oferta presentada respecto al criterio objetivo “Oferta económica”.

Conforme a lo establecido en la cláusula 11.2. del PCAP; *“Se considerará que una empresa ha retirado indebidamente su oferta, en cuanto a las circunstancias que impedirán a los empresarios contratar con las entidades del Sector Público, cuando no atienda el requerimiento del informe o cuando se limite a la mera ratificación de la oferta presentada, sin atender a todos los aspectos que le fueron formulados”*.

Y para que conste a los efectos oportunos, se suscribe el presente documento electrónicamente, en Santa Cruz de Tenerife, desplegando sus efectos de firma y emisión de la presente acta, a partir de la fecha de suscripción de ésta, que se entenderá en la última fecha de firma de los firmantes y conforme a la cual expresan su conformidad respecto al contenido de la presente acta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Edith Hernández Negrín
SECRETARIA SUPLENTE

Dña. Margarita García García
PRESIDENTE